



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión:1
Memo 35344

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Yolonda Bustos Rubiano, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 2280252016

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido X

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 2280252016.
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles; hoy a las 4pm horas del 26 de enero 2017.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4pm horas del 6 de febrero de 2017.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: María del Pilar López G., Secretario 440-09, SLIS RUUC

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01
 Versión: 0
 Fecha: 30 de agosto de 2013
 Página: 1 de 1

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS
 A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**

SDIS:SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
 Dest:DELEGADA PROCURADURIA
 Asun:RESPUESTA
 Fecha:29/12/2016 04:57 PM
 Rad:SAL-111067
 Fol:1 Anx:0 RpA:ENT-60948

Bogotá, D.C., 29 de diciembre 2016

Señora
 YOLANDA BUSTOS RUBIANO
 C.C. 52.088.975
 Transversal 13 A No. 42 sur - 10
 Barrio: Marco Fidel Suarez
 Celular: 3144650691
 Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 2280252016
 Referencia: Radicado SDIS ENT – 60948 del 23/12/2016

Respetada Señora Yolanda:

En atención a su solicitud informamos que el equipo local del Proyecto de Discapacidad "Barreras" de Rafael Uribe Uribe, realizó verificación en el Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social, verificando que usted se encuentra en estado de "Inclusión y desarrollo del territorio", desde el 09/09/2016, e inscrita en el "Programa de Atención a personas con discapacidad y sus familias", en calidad de cuidadora de una persona con discapacidad; igualmente Usted y su familia están inscritas en el Servicio de Atención a personas o familias en situación de vulnerabilidad del cual recibió orientación e información sobre el Programa Distrital de Integración Social, y debido a su cumplimiento de los criterios de identificación le fueron otorgados los apoyos alimentarios transitorios a través de bono canjeable por alimentos.

Por otra parte el día 27/12/2016, se realizó entrevista con usted para dar respuesta a su solicitud sobre adquisición de "silla de ruedas, pañales y otras cosas más", y usted manifestó que la Alcaldía Local a través del Proyecto de Ayudas Técnicas le otorgo una silla de ruedas en comodato y que fue citada en enero para realizar las adaptaciones acordadas a la condición de salud de la persona con discapacidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a las competencias de la Secretaría Distrital de Integración Social establecidas en el Decreto 607 de 2007, "La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de las políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de sus derechos. Ofrece servicio social y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor vulnerabilidad, con un enfoque territorial." Le informamos que acorde a la misionalidad y lineamientos expuestos anteriormente, la Secretaría Distrital de Integración Social no cuenta con ayudas técnicas como sillas de ruedas. Sin embargo le

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 30 de agosto de 2013
		Página: 2 de 1
FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.		

sugerimos realizar proceso de solicitud de los insumos como son pañales y todo aquello que usted requiera desde el área de salud, en su caso a la EPS Capital Salud, donde deberá entregar las órdenes del médico tratante de la menor para que le provean todo aquello que él ha ordenado o en su defecto le den toda la orientación necesaria para acceder a ellos.

Para ello, le recomendamos llamar al **Call Center: 3389760** o a la línea nacional gratuita 01 800 122 219.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a la solicitud y manifestamos nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y comprometida con las y los habitantes de la ciudad. Cualquier inquietud favor comunicarla en la Carrera 13B N° 31G - 40 sur, o al teléfono 2090454 Ext. 103.

Cordialmente,



ZAIRA INES CAMACHO CARDENAS
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe
 e-mail: zcamacho@sdis.gov.co

Copia: Dra. Martha Lucia Garcia Quevedo, Secretaria Ejecutiva Procuraduria general de la nación, carrera 10 No. 16 - 82, piso 9

Proyectó: Ana Cotrina Rodríguez, Equipo Proyecto 1113

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

CIALES
 ENTOS
 EJASY
 ESTAS
 Código: F-DS-SDQS-01
 Versión: 0
 Fecha: 30 de agosto de 2013
 Página: 2 de 1

mo son pañales y todo aquello
 la EPS Capital Salud, donde
 enor para que le provean todo
 la orientación necesaria para
 9760 o a la línea nacional

ud y manifestamos nuestra
 y comprometida con las y
 carla en la Carrera 13B N°

111
 GOTA -
 RAFAEL
 sur
 A.D.C.
 821183
 33CO
 UBIANO
 SUR 10
 GOTA D.C.
 111821513
 nición:
 82
 000/200 del 20/05/2011
 001957 del 03/09/2011

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 6956251
 Fecha Pre-Admisión: 02/01/2017 11:52:32



YG152113703CO

1111 536

Valores Destinatario Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE Dirección: Kr. 13b 31G-40 sur Gustavo Restrepo Referencia: SAL 111067 Ciudad: BOGOTA D.C.	NIT/C.C/T.I: 899999061 Teléfono: 3663805 Depto: BOGOTA D.C.	Código Postal: 111821188 Código Operativo: 1111535
	Nombre/ Razón Social: YOLANDA BUSTOS RUBIANO Dirección: TV 13 A 42-SUR 10 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.	Código Postal: 111821516 Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111536
	Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Factual (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de Manejo: \$0 Valor Total: \$2.600	Observaciones del cliente: <i>Resolución</i>	

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 11:40

Fecha de entrega: 02/01/2017

Distribuidor:

C.C. Gestión de entrega:

1er 2do

Jimenez
03 ENE 17
11:50 188
536

1111 536
 UAC.CENTRO
 CENTRO A



1111535111536YG152113703CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 256 # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 01 20 / Tel. contacto: (57) 4722005 Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Min. TIC. Res. Mensajería Expressa 000187 de 9 septiembre del 2011
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co